

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### CARNÉ COFINCAFE PARA USO DE CONVENIOS COFIVIDA

1. El Carné de Programa COFIVIDA identifica al portador como asociado de COFINCAFE – Cooperativa de Ahorro y Crédito Cafetera.
2. El Carné es personal e intransferible y está sujeto a validación de asociación y aportes.
3. El asociado a quien se le otorgue el Carné, debe de tener sus Datos y Aportes actualizados.
4. La fecha de inicio de entrega del Carné por parte de COFINCAFE, es del 01 Abril de 2020 para nuevos asociados, aquellos que actualicen datos y soliciten productos.
5. La fecha de vencimiento del Carné corresponde a la fecha en la que el asociado debe actualizar nuevamente sus datos en la Cooperativa; donde se le renovará el mismo por un periodo más.
6. Para acceder a los descuentos que ofrece el Portafolio COFIVIDA, el asociado debe presentar su Carné en compañía de su documento de identidad.
7. Los beneficios que ofrecen las entidades que hace parte del Portafolio COFIVIDA, están sujetos a los términos, normas y condiciones establecidos por las mismas.
8. Los beneficiarios que se permiten registrar en el Carné, son aquellos que cumplan con algún vínculo o relación hasta:
  - Segundo grado de consanguinidad (padres, abuelos, hermanos, hijos, nietos)
  - Segundo de afinidad (yernos, nueras, suegros, cuñados, abuelos del cónyuge)
  - Primero civil ( hijos adoptivos o padres adoptantes)
  - Cónyuge

Es de anotar, que estos beneficiarios serán indicados por los asociados en el momento de la entrega, donde en caso de no señalar ninguno, COFINCAFE trazará una línea en los campos para evitar su diligenciamiento posterior de personas que no apliquen con dicha condición.

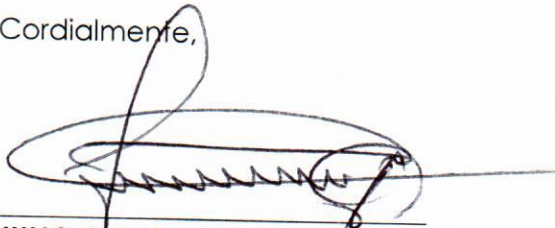


SC6505-1



9. Habrán entidades que no aceptan la presentación del Carné porque requieren validar la fecha de asociación en la Cooperativa; donde en este caso el asociado deberá tramitar la solicitud física del Certificado ante alguna de las agencias de COFINCAFE.
10. La primera entrega del Carné no tiene ningún costo; en caso de que se requiera una segunda re expedición tendrá un valor de \$3.000, el cual deberá ser solicitado por el asociado en la Agencia más cercana.  
(certificados libreta...)
11. Los Convenios COFIVIDA podrán ser consultados en el Sitio Web [www.cofincafe.com](http://www.cofincafe.com)
12. En caso de que algún establecimiento de comercio de los señalados en los Convenios COFIVIDA comuniquen que no aceptan la presentación del Carné, nieguen el beneficio o sea diferente al descuento indicado, favor notificarlo mediante correo electrónico a [areasocial@cofincafe.com](mailto:areasocial@cofincafe.com)

Cordialmente,



**JULIO CESAR TARQUINO GALVIS**  
Gerente General - COFINCAFE



SC6505-1

